

LEGARRETA Y ASOCIADOS, S. C.

ABOGADOS

AV. PICACHO AJUSCO Nº 130-503

COL. JARDINES EN LA MONTAÑA

C. P. 14210 MEXICO, D. F.

TELS. (5255) 5631-1413 (5255) 5631-1812 FAX (5255) 5631-0659

www.legarreta.com.mx legarreta@legarreta.com.mx

Ciudad de México a 01 de diciembre de 2016.

Estimados amigos y clientes del despacho:

Esperando que se encuentren muy bien, por este medio nos permitimos informarles que el pasado 28 de noviembre del presente año, tuvimos la oportunidad de reunirnos con el Lic. Mario Enríquez Montes, nuevo Administrador Central de Investigación Aduanera del Servicio de Administración Tributaria.

En dicha reunión se nos informó acerca de los planes que su nueva administración pretende implementar en relación a los temas de propiedad intelectual entre los cuales se encuentran el proyecto de mejora de la Base Marcaria de Aduanas.

El propósito de la Base Marcaria de Aduanas es que las aduanas cuenten con información confiable de las marcas, agilizar el despacho de mercancías e identificar presuntas irregularidades en materia de propiedad intelectual así como mejorar las capacidades de detección de mercancía apócrifa.

A la fecha se han registrado 6579 marcas.

La inscripción es de carácter voluntario y está alimentada con información de los titulares de marcas.

La reingeniería de la base marcaria se contempla en 3 fases:

1ra. Fase "Consultas de la información existente".

2da. Fase "Registro en línea y actualización de la información".

3ra. Fase "Automatización de las consultas de propiedad intelectual".

Entre los proyectos que se pretenden implementar para cada una de las fases destacan los siguientes:

Fase 1 "Consultas de la información existente"

LEGARRETA Y ASOCIADOS, S. C.
ABOGADOS

- Facilitar la consulta con criterios de búsqueda más flexibles
- Ampliar la cantidad de usuarios y áreas de la aduana que realizan las consultas.

Fase 2 "Registro en línea y actualización de la información"

- Incluir Distribuidores, importadores y exportadores, fabricantes, agentes de carga.
- Imágenes de los diseños de las marcas.
- Fotografías de los productos originales y falsos.
- Líneas de productos con fracciones arancelarias y número de clase de productos y servicios.
- Información de contacto de titulares y representantes legales.

Fase 3 "Automatización del procedimiento de consultas de propiedad intelectual"

- Generación de consultas de propiedad intelectual por parte de las aduanas.
- Seguimiento de las consultas por parte de la Administración Central de Investigación Aduanera.
- Plataforma de comunicación con los titulares.
- Realizar consultas sobre estatus de investigación y procedimientos de investigación.
- Estatus de las mercancías.
- Identifican de importadores de mercancía falsificada para el trámite de suspensión en el padrón de importadores.

Si ustedes son importadores frecuentes o han detectado que alguna de sus marcas es falsificada, les recomendamos ampliamente registrar sus marcas en la Base Marcaria del Servicio de Administración Tributaria, para lo cual, con gusto podemos apoyarlos.

Actualmente no se incurren en gastos por Derechos al Gobierno, tarda aproximadamente un mes en quedar formalmente inscrita y el único requisito es que la marca se encuentre previamente registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Si desean mayor información y/o tienen algún comentario o duda al respecto, por favor no duden en contactarnos.

Atentamente,

Legarreta y Asociados, S.C.